

12847 ACUERDO de 30 de junio de 2004, de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Judicial y en el Centro de Estudios Jurídicos, convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004, y se señala la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones y subsanar los defectos advertidos en las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 140 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 100 plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 31 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), modificado por Acuerdo de 28 de abril de 2004 (Boletín Oficial del Estado del día 30), la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión del día 30 de junio de 2004, en aplicación de las normas D) e I) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las relaciones de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, contenidas en el Anexo I al presente Acuerdo.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, con la relación definitiva de aspirantes excluidos, indicándose que en los tabloneros de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía General del Estado, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia se insertarán las listas de aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas. Igualmente las citadas listas podrán ser consultadas en las páginas web: <http://www.justicia.es> y <http://www.poderjudicial.es>.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2004, de forma simultánea en Barcelona, Granada, Madrid y Valladolid, con el reparto de opositores que se relaciona en el anexo II de este Acuerdo, determinándose los lugares y hora de celebración por posterior Acuerdo, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los aspirantes excluidos podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y disposiciones concordantes, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Presidente de la Comisión de Selección, José María Luzón Cuesta.

ANEXO I

Lista definitiva de excluidos a las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal

(Acuerdo de 31 de marzo de 2004)

| N.º | Apellidos y nombre | D.N.I. | Provincia | Causas exclusión |
|-----|---|----------|------------|------------------|
| 1 | Bañeres Santos, María del Pilar | 35081323 | Barcelona. | E1 E2 |
| 2 | Carod Pacheco, Sandra | 38108825 | Barcelona. | B |
| 3 | Castiñeira Repullo, Blanca .. | 30801733 | Córdoba. | B |
| 4 | Cobeña Manzorro, María del Carmen | 75813816 | Cádiz. | E1 E2 |
| 5 | Díaz Gómez, Guillermo | 74855692 | Málaga. | B |

| N.º | Apellidos y nombre | D.N.I. | Provincia | Causas exclusión |
|-----|---|----------|--------------|------------------|
| 6 | Fernández Hidalgo, María del Carmen | 46567142 | Barcelona. | B |
| 7 | Fernández Serna, María Inmaculada | 6252998 | Ciudad Real. | E3 |
| 8 | Gamero Ruiz, Eva María | 52253859 | Sevilla. | E3 |
| 9 | Limia Jaén, María Teresa ... | 74681705 | Granada. | A |
| 10 | Martín Lojo, Laura | 78876687 | Vizcaya. | B |
| 11 | Martínez de Eguilaz Trinchant, Helena María | 51069596 | Madrid. | A |
| 12 | Palomo Picón, Juan | 45273043 | Melilla. | B |
| 13 | Pérez Labajo, Jacqueline ... | 9321243 | Valladolid. | A |
| 14 | Rotllant Torres, María del Carmen | 52594259 | Barcelona. | A |
| 15 | Sánchez Moncalvillo, Jesús Israel | 5680221 | Ciudad Real. | E3 |
| 16 | Sánchez Rizaldos, Alicia Mónica | 7485418 | Madrid. | E1 |
| 17 | Soto González, Javier | 31824076 | Cádiz. | F |
| 18 | Zarza Santacreu, Laia | 45494102 | Barcelona. | E1 |

Codificación causas de exclusión:

- A. Instancia presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
- C. No haber firmado la solicitud.
- D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
- E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
 - E.1. No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.2. No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.3. No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.4. No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por cien en los términos exigidos en la convocatoria.
- F. No presentar el impreso de solicitud normalizada.

ANEXO II

Examen en Barcelona. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Illes Balears, Barcelona, Castellón, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Examen en Granada. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla y Sevilla.

Examen en Valladolid. Opositores que en la relación definitiva de admitidos figuran con Provincia: Burgos, A Coruña, León, Lugo, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Examen en Madrid. Resto de opositores.

MINISTERIO DE DEFENSA

12848 RESOLUCIÓN 765/38147/2004, de 1 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38042/2004, de 08 de marzo («Boletín Oficial del

Estado» núm. 66), y conforme a lo establecido en la base 8.10, a continuación se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

Dicho personal efectuará su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia) el día 01 de septiembre de 2004, antes de las 10:00 horas, realizando el viaje por cuenta del Estado, para lo cual serán pasaportados por dicho Centro, de acuerdo con lo previsto en la base 9.3.

Al hacer su presentación firmarán el documento de incorporación a las FAS, según el modelo aprobado por el Ministro de Defensa, salvo aquellos que ya pertenezcan a éstas, y serán nombrados alumnos por el Director de la Academia General del Aire. La firma del nombramiento de alumno supondrá el alta administrativa de los mismos en dicho Centro.

Los alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste, pasando a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El General Director de Enseñanza, Pedro Bernal Gutiérrez.

ANEXO

Cupo A

| D.N.I. | Apellidos y nombre |
|------------|-----------------------------|
| 36.176.154 | Montenegro Carbajo, Javier. |
| 2.649.753 | Valero Gómez, Mario. |
| 76.917.806 | Cotoli Llera, Jesús. |
| 70.884.260 | Albuquerque García, Carlos. |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12849 *ORDEN ECI/2275/2004, de 7 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 51 plazas de la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación, Código 5012 por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas se reservarán 4 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad o especialidades a la que concurra alguna persona con el grado de discapacidad requerido.

En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de las plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

| Plaza/s Número | Especialidad | Organismo Público de Investigación |
|----------------|---|--|
| 1/2/3 | Energías renovables. | CIEMAT. Departamento de Energías Renovables. Tabernas (Almería) CIEMAT. Departamento de Energías Renovables. Tabernas (Almería) CIEMAT. Departamento de Energías Renovables. Madrid. |
| 4/5 | Protección radiológica. | CIEMAT. Departamento de Impacto Ambiental de la Energía. Madrid. |
| 6 | Hidrogeoquímica en el almacenamiento geológico profundo. | CIEMAT. Departamento de Impacto Ambiental de la Energía. Madrid. |
| 7 | Química analítica en la contaminación ambiental. | CIEMAT. Departamento de Impacto Ambiental de la Energía. Madrid. |
| 8/9 | Biología molecular, celular y terapia génica. | CIEMAT. Departamento de Impacto Ambiental de la Energía. Madrid. |
| 10/11 | Teledetección óptica de la contaminación atmosférica. | CIEMAT. Departamento de Combustibles Fósiles. Madrid. |
| 12 | Sistemas nucleares avanzados dedicados a transmutación y producción de hidrógeno. IV generación de reactores nucleares. | CIEMAT. Departamento de Fisión Nuclear. Madrid. |
| 13/14 | Materiales estructurales en presencia de medios externos. | CIEMAT. Departamento de Fisión Nuclear. Madrid. |
| 15/16/17 | Fusión por confinamiento magnético. | CIEMAT. Departamento de Fusión y Física de Partículas Elementales. Madrid. |
| 18/19/20 | Física experimental de partículas. | CIEMAT. Departamento de Fusión y Física de Partículas Elementales. Madrid. |
| 21 | Astrofísica de partículas. | CIEMAT. Departamento de Fusión y Física de Partículas Elementales. Madrid. |
| 22 | Mejora genética vegetal. | INIA Subdirección General de Investigación y Tecnología. Madrid. |
| 23 | Genética molecular de plantas. | INIA. Subdirección General de Investigación y Tecnología. Madrid. |
| 24 | Química analítica y medioambiental. | INIA Subdirección General de Investigación y Tecnología. Madrid. |